En sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir en el plazo de un mes la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas de Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción sobre la negociación del primer convenio colectivo para las empresas públicas del Gobierno de Navarra, para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos:

El pasado día 3 de marzo, una representación de los sindicatos con representación en las empresas públicas del Gobierno de Navarra (LAB, LANKIDE, UGT, CCOO, ELA, CGT y AFAPNA) compareció en sesión de trabajo ante la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento exponiendo los motivos por los que reivindican la formalización de un convenio colectivo propio para las empresas públicas del Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN.

Tal y como expusieron durante su intervención, actualmente las empresas públicas están adscritas al Convenio de Oficinas y Despachos, un convenio que no se ajusta a la realidad y a la problemática de las empresas publicas y en el que el Gobierno de Navarra nunca ha intervenido en su negociación.

En el año 2016 se constituyó un equipo de trabajo permanente con participación de representantes de la CPEN y representantes de las y los trabajadores de las empresas públicas (delegados de personal y comités de empresa), en el que las partes han negociado mejoras en ciertos ámbitos que se han visto plasmadas en directrices emitidas por CPEN. Sin embargo, tal y como denunciaron, estas directrices carecen de seguridad jurídica y nada impide que la CPEN las pueda modificar o eliminar unilateralmente, tal y como –expusieron– ha sucedido con las Instrucciones de contratación o con la del pago del complemento de I.T.

Esta situación ha puesto de manifiesto las carencias de este marco, que ha resultado ineficaz, y la necesidad de crear un marco negociador estable y dotado de seguridad jurídica que garantice la calidad del trabajo en las empresas públicas.

Por todo ello reivindicaron la necesidad de negociar un convenio colectivo propio para las empresas públicas. Siendo cierto que hay legislación que condiciona la negociación en ámbitos como la jornada, el salario y la contratación, existen muchas materias que pueden ser objeto de negociación, como pueden ser los complementos, permisos, salud laboral, formación, carrera profesional, etc.

Por todo ello y recogiendo la propuesta realizada por los representantes sociales de las empresas públicas del Gobierno de Navarra, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a constituir, en el plazo de un mes, la comisión negociadora del primer convenio colectivo de empresas públicas del Gobierno de Navarra agrupadas en CPEN.

En Pamplona-Iruñea a 9 de marzo de 2023.

Las parlamentarias forales: Isabel Aranburu Bergua, Arantxa Izurdiaga Osinaga, Ainhoa Aznárez Igarza y Marisa de Simón Caballero